

Johana Linares García y Andrea Hernández Quirama. 2021. Santurbán Conflicto socioambiental.

[346]

Debate público y producción de conocimiento científico. Estado del arte. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 76 p.

El texto proviene del proyecto “Fortalecimiento del programa de investigación para la sostenibilidad y defensa del ecosistema del páramo de Santurbán”, financiado por la Universidad Industrial de Santander (UIS).

En la introducción, las trabajadoras sociales afirman que el desarrollo sostenible ocasionó daños a la naturaleza desatando movilizaciones sociales e intervenciones estatales. Indican que, a partir de la década de 1990, esa intervención se formalizó en instrumentos sobre protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, como los páramos, cuyas aplicaciones favorecieron al sector mercantil y afectaron a sectores sociales ubicados en Santurbán. Precisan cómo los desequilibrios ecosistémicos desencadenaron debates que el gobierno pretendió resolver con la formulación de políticas alusivas al ambiente y a la producción minera. Advierten que las disputas reflejaron los contrasentidos típicos del mencionado desarrollo y que las críticas de los movimientos socioterritoriales a ese ideario promovieron la producción de conocimientos en la materia. De ahí que, con el fin de contribuir a la armonización de las relaciones socioterritoriales con ejes de investigación a desplegar en el páramo, se preguntan por: 1) las dinámicas de poblamiento del páramo de Santurbán; 2) los discursos y las tendencias del desarrollo instauradas en el debate público concernientes a este páramo; así como 3) los campos de producción de conocimientos, los abordajes metodológicos, los referenciales y los hallazgos relativos a dicho páramo, con acento en el aporte de la UIS. En respuesta, activan un proceso de gestión documental, cuyos resultados compilan en el texto de la presente reseña, para vincularse a la discusión.

En el primer capítulo, “Procesos de ocupación y desarrollo territorial del Páramo de Santurbán”, las autoras resaltan la diversidad del páramo,

caracterizan sus devenires desde la década de 1490 hasta la década de 1990 y revelan que la extracción minera ha sido la principal causa del auge-declive de la ocupación humana. Enuncian los atributos de los asentamientos Guanes, Chitareros, Yarigués y Laches en el páramo y las esclavitudes a las que les sometieron españoles y alemanes hasta 1551, cuando Álvaro [sic] Villanueva detectó aluviones auríferos en los ríos parameros. Enseñan que esto propagó el cateo y, con ello, los otorgamientos de concesiones para la extracción de oro por parte de la Real Audiencia de Santafé; los desalojos, los poblamientos, las congregaciones y los oficios ancestrales usufructuados por encomenderos; las tareas agrícolas nativas que surtieron a indígenas y hacendados al tiempo que vigorizaron la producción y la distribución de los alimentos en distintos mercados; al igual que los desgastes y las nuevas búsquedas de yacimientos.

También, las autoras clarifican cómo, a finales del siglo XVI, la obtención de oro disminuyó debido a los mestizajes, las fallas tecnológicas en las exploraciones, los agotamientos de los yacimientos y los descensos de la mano de obra nativa por trabajo excesivo o enfermedad. Notan cómo esto generó una crisis que la población indígena y mestiza aprovechó, pues abandonó las minas y se radicó en haciendas bajo otras condiciones laborales. Establecen que la actividad agrícola se volvió precursora de la economía y del comercio regional, de tal modo que se les facilitó a los encomenderos mutar a empresarios agropecuarios dispuestos a vender sus productos en todo el país. Registran que, en el siglo XVII, persistió la baja extracción de oro y su escasa mano de obra, lo que condujo a encomenderos y hacendados a eliminar resguardos y a reagrupar indígenas en pueblos de indios que luego fueron parroquias y hoy son la base de ciudades como San José de Cúcuta y Bucaramanga. Revelan que aumentó la población y, a la vez, sus intentos de reactivar la excavación de oro y plata la cual, con recursos propios e inéditos métodos, generó la minería a pequeña escala y, por esta vía, una tradición regional.

Además, las autoras especifican que, aunque no se captó mayor rentabilidad pese a los esfuerzos, entre 1810 y 1824, el gobierno independentista reconfiguró las dinámicas socioeconómicas santandereanas y asignó concesiones a empresas extranjeras para extraer oro y plata simplificándoles su enclavamiento con renovados métodos mineros y obtenciones de réditos

[348]

que, a veces, les acarrearón retornos a sus lugares de origen u ocupaciones en la agricultura. Señalan que, entonces, el gobierno constituyó aldeas con vecindarios de parroquias en los puntos mineros (ahora son municipios como California) y mantuvo concesiones hasta cuando los efectos de la Primera Guerra Mundial frustraron los “emprendimientos externos” y franquearon las creaciones de sociedades mineras familiares o locales. Relatan que la minería se robusteció y que el gobierno expidió, en 1988, el primer Código de Minas en el que proyectó la minería como promotora del desarrollo. Agregan que surgieron otras situaciones adversas —incursiones de grupos armados— que repercutieron en la vida regional. Recalcan que, ante ello, el gobierno operó un esquema de control militar territorial y que las multinacionales regresaron a Santurbán comprando títulos mineros y predios a la población como uno de sus medios para explorar y explotar el oro en las postrimerías del siglo xx.

En el segundo capítulo, “El debate público frente al desarrollo territorial del Páramo de Santurbán”, las profesoras aclaran las discordantes posiciones instaladas en ese conflicto socioambiental a lo largo del siglo xxi. De hecho, expresan que, al cierre de este libro, la delimitación del páramo continuaba en modificación dadas las discrepancias expuestas por los intervinientes estatales, mercantiles y sociales en la cuestión. Para ilustrarlo, señalan que el Congreso Nacional de Colombia emitió la Ley 685 de 2001 que abrió puertas a la industria minera; varió tal norma con la Ley 1382 de 2010, que prohibió la actividad minera en los páramos y emitió la Ley 1930 de 2018 que, según parece, afecta a pequeños mineros y a unidades de producción minera en Colombia. Simultáneamente, manifiestan que la Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley 1382 de 2010 en razón a la omisión de la consulta previa a las comunidades, mas preservó la vigencia del mandato porque difirió el efecto del fallo a dos años (Sentencia C-366 de 2011). Notan cómo el gobierno nacional, por su parte, combinó el control, la defensa y la inversión extranjera como medio para ordenar el territorio (2001); firmó el tratado de libre comercio con Canadá (2008); encargó de zonificar, ordenar y determinar el régimen de uso de los páramos a las corporaciones autónomas regionales (2011); declaró “proyecto de interés nacional y estratégico” al megaproyecto minero de una empresa canadiense en Santurbán (2013); asignó recursos para recuperar Santurbán

y formalizar sus tierras (2014) y envió revocatorias de títulos paramunos a firmas foráneas (2016). Observan que las multinacionales mineras en Santurbán, entretanto: 1) efectuaron exploraciones auríferas, compraron títulos a pequeños mineros e implementaron políticas de bienestar social que les posibilitaron asumir el rol del Estado, elevar la dependencia al desarrollo minero y patrocinar la minería a gran escala; 2) gestionaron permisos gubernamentales para extraer oro y, a causa de las negativas, interpusieron recursos de reposición; realizaron foros mitigadores del clima social; retiraron sus rechazadas peticiones; cambiaron sus nombres para efectuar nuevas solicitudes (2011); demandaron al Estado en una corte internacional amparadas en el TLC firmado con Canadá (2016); ansiaron ultimar acuerdos con las autoridades nacionales frente a las revocatorias y persistieron en la consecución de licencias ambientales (2019). Confirman que la cooperación internacional, en alianza con entes expertos, ejecutó un proyecto de conservación de los páramos (2015). Proclaman que, en cambio, ciertos sectores sociales e institucionales —ambientalistas, académicos, estudiantes, sindicalistas, ingenieros y empresarios de Bucaramanga y su área metropolitana, apoyados por partidos políticos— se movilizaron ante las alianzas público-privadas descritas¹, por sus riesgos e impactos siconaturales negativos y las medidas oficiales implantadas sin su criterio, conocimiento ni participación, como la delimitación del páramo; así como en defensa y protección del agua, del páramo y de la vida.

[349]

En el tercer capítulo, “Aportes del conocimiento científico al páramo”, las autoras analizan ese conocimiento desde 2008 para proponer líneas de pesquisa que le permita a la UIS colaborar en la explicación, comprensión y transformación de los conflictos parameros². Los ejes de análisis, los abordajes metodológicos, las contribuciones, los vacíos, los retos y las recomendaciones de los campos identificados por las autoras en los textos revisados son diversamente complementarias³. Veamos: en las Ciencias

1 Que, según las colegas, unos pobladores locales admitieron cual opción laboral mientras que otros le definieron como “inicio del fin del desarrollo autónomo de la población” (p. 25).

2 En su proceso de gestión documental hallaron 112 documentos de los cuales 85 son de libre acceso, cumplen los criterios de producción de conocimiento académico-científico y se generan en distintos lugares. Igualmente, revisaron 475 notas de prensa, la dimensión minero-ambiental de seis planes nacionales de desarrollo y planes departamentales y municipales en Internet.

3 Las ciencias son: Humanas, Jurídicas y Políticas, Económicas y Administrativas, Biológicas, de

[350]

Biológicas, los ejes de análisis refieren a variaciones de límites, definiciones, flora, fauna, vegetación y relaciones sionaturales del páramo, mientras que, en las Ciencias Humanas, aluden a relaciones y conflictos; acciones colectivas y movimientos sociales; territorios, territorialidades y subjetividades. Aún más, en las Ciencias Económicas y Administrativas, tales ejes remiten a dinámicas socioeconómicas con gestión, planeación, ordenamiento territorial, responsabilidad social empresarial y valoraciones de los servicios ecosistémicos, en tanto que, en las Ingenierías físico-mecánicas y físico-químicas, los ejes giran en torno a las identificaciones de reservas hídricas; contaminación resultante del uso de cianuro y mercurio en la obtención del metal; presencia de arsénico en suelos y sedimentos por inadecuada disposición de residuos mineros; evaluación de pasivos ambientales minero-metalúrgicos con modelos de valoración y formulación de propuestas relativas al cierre de minas.

En el cuarto capítulo, “Ejes de investigación propuestos”, las colegas recomiendan impulsar estudios interdisciplinarios acerca de Santurbán como sistema complejo de relaciones sionaturales a comprender integralmente y con enfoque diferencial; trabajar en conjunto con los actores para gestar propuestas dirigidas al desarrollo alternativo, viables y sostenibles. A nivel específico, proponen estudiar ecosistemas acuáticos; atributos fisicoquímicos y evolución del páramo; restauración ecológica; resiliencia socioambiental; memoria, minería y conflicto; relaciones socio-territoriales; impactos del desarrollo en la salud; educación ambiental; doctrinas y jurisprudencias atinentes al desarrollo, el territorio y los derechos ambientales en el páramo; ordenamiento territorial; construcción de archivos municipales y cuantificación del impacto socioambiental.

Con todo, este libro es una contribución significativa para las sociedades y las (in)disciplinas inscritas en los ciclos de gestión de conocimientos (a)científicos alrededor de los páramos, puesto que sus autoras describen, analizan e interpretan las metas, los medios, los conflictos y las alternativas de solución desplegadas en Santurbán, situando la minería como su impronta controversial. En perspectiva, el texto es un aporte relevante para expertxs y legxs porque devela saberes, actuares, pensares, sentires y

la Tierra e Ingenierías físico-mecánicas y físico-químicas.

quereres de la sociedad, el estado, el mercado y la naturaleza en los procesos parameros. Estos se podrían escrutar en investigaciones e intervenciones referidas a ecosistemas, con y sin rasgos similares al expuesto, que vienen siendo afectados por los promotores del desarrollo moderno con sus convencionales postulados vertidos en “inéditos conceptos”. Ojalá logremos (des)aplicar sus aprendizajes para contribuir a comprender que “nuestro oro es el agua”, tal como lo plantea la sociedad santandereana y, con este horizonte, a proteger la vida.

[351]

MAIRA JUDITH CONTRERAS SANTOS

Profesora Asociada, Universidad Nacional de Colombia

